

mejorar su desempeño. Se acuerda también, presentar en lo inmediato las demandas penales a que haya lugar y continuar con las denuncias ante la CAVEF.

En este punto la propuesta a votación fue la siguiente: "Por la separación del cargo a las secretarías de las siguientes Carteras: De Trabajo, Prensa y Propaganda y Previsión Social"; obteniendo los siguientes resultados:

A favor: 117
En contra: 18
Abstenciones: 6

Después de la votación, quedan separadas del cargo las compañeras Hilda Gómez García, Titular de la Secretaría de Trabajo, Gudelia Cortés Martínez, Titular de la Secretaría de Prensa y Propaganda y Isela Campos Martínez, de la Secretaría de Previsión Social, por acuerdo de LXIX Congreso General Extraordinario; y para cerrar este punto se pidió a la CAVEF se diera inicio a las investigaciones respectivas para resolver lo conducente al respecto.

Por consecuencia, se planteó quién atenderá las carteras y dar servicio a los trabajadores; por lo que se discutió si se nombraban en este Congreso a responsables de las Secretarías o si la estructura sindical era quien tenía que asumir la responsabilidad.

Que la estructura en coordinación con el Comité Ejecutivo se encarguen de apoyar los trabajos:
A favor: 56 votos
En contra: 45votos
Abstenciones: 3 votos

Con base en el resultado, el Congreso acuerda que en la próxima Reunión de Instancias se acuerden los apoyos a las carteras.

Por último, en cuanto a información y discusión sobre la transición del Comité Ejecutivo quedó pendiente apartado a) Información de la Comisión del Fondo de Ahorro, que se abordó en esta sesión bajo los siguientes términos:

La Comisión presenta informe por escrito (se publica íntegro en edición especial) donde se da cuenta de manera general de las anomalías encontradas después de los trabajos que realizó, en razón de que la anterior gestión, particularmente, en la persona de Yordany Padilla Salmerón y Mayola Pérez Galicia, Secretario General y secretaria de Previsión Social, respectivamente, sustrajeron documentación, bases de datos y cheques para la devolución del Fondo de Ahorro, por lo que se inició una averiguación previa ante la instancia jurídica correspondiente, pues se presume pudiera haber delitos que perseguir por dicha conducta y hechos llevados a cabo por los miembros del Comité Ejecutivo anterior, C. Yordany Padilla Salmerón y Mayola Pérez Galicia. Se informa, también, de los casos de préstamos y aportaciones realizadas por ahorradores de manera incorrecta e irregular, poniendo en riesgo el Fondo de Ahorro violentando su reglamento, por lo que se acuerda:

- 1- Se ratifica a la Comisión para continuar con los trabajos de la devolución e investigación del Fondo, Ejercicio 2015-2016, de la misma manera se mandata continuar con las investigaciones, y deslindar responsabilidades.
- 2- Se le pide al compañero Víctor Hugo Martínez Rojas

que a más tardar el 6 de diciembre entregue copia del acuse, de la entrega de pólizas y documentos entregados de su gestión al Comité Ejecutivo pasado.

PLAN DE ACCION

En este punto se acuerda:

- I. Realizar las Asambleas Seccionales y nombrar a la Comisión Técnica.
- II. Realizar una reunión de instancias en los próximos días de diciembre (6 de diciembre) para que el 4 de enero de 2017 se entregue la Demanda Interna General al Comité Ejecutivo y este a su vez la presente ante la Administración Universitaria en fecha posterior.
- III. Se proponen consideren el día 5 de enero del 2017, llevar a cabo la instalación de la Mesa de Negociación, UAM-SITUAM y establecer las Reglas de Negociación, como inicio de la revisión salarial 2017.
- IV. Realizar el Consejo General de Delegados el 7 de diciembre de 2016, para instalar el COMITÉ DE HUELGA, con el siguiente Convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Huelga
 3. Información de la Demanda Interna
 4. Coyuntura Nacional de Emplazamiento a Huelga
 5. Despedidos políticos (Benito Galván y Ernesto Montes)
 6. Plan de Acción
 7. Asuntos generales
- a) Higiene y Seguridad: Dictamen Médico Unidad Iztapalapa
 - b) Torniquetes en Cuajimalpa, Lerma y otras unidades
 - c) Dictámenes de CAVEF
- V. Se propone realizar un desplegado para informar los acuerdos de este congreso en vísperas de la revisión salarial, así como, buscar los lazos de coincidencia ante las revisiones salariales y contractuales a nivel nacional y buscar una movilización en conjunto, con el sindicalismo universitario en particular pero también con los movimientos reivindicativos del periodo.

En voz de la Dra. Rosana Guevara Ramos, y siendo las 19: 10 hrs, del día 2 de diciembre de 2016, quedan formalmente clausurados los trabajos del XLIX Congreso General Extraordinario.

Comité Ejecutivo
Dra. Rosana Guevara Ramos, Secretaria General
Dr. Pablo Alberto Torres Lima, Secretario de Conflictos
Mtra. Lucina Angélica Cabrera de la Rosa,
Secretaria de Asuntos Académicos
Unidad Azcapotzalco, Jorge Dorantes Silva
Unidad Cuajimalpa, Víctor Pazos Muñoz
Unidad Iztapalapa, Rosa Idalia Díaz Castro
Unidad Lerma, Iván Benjamín Mundo Garduño
Unidad Xochimilco, Erik Meza Rodríguez
Rectoría General, Rodolfo Pérez Ramírez
Cendi 1, María Ariadna Rodríguez Ramírez
Cendi 2, Gilberto Robles Alavez
Cendi 3, Ollin Fernando Mendez



¡Por un mejor salario,
la unidad sindical y la
transparencia!

ACUERDOS Y RESOLUTIVOS

XLIX Congreso General Extraordinario

24, 25 de noviembre y 2 de diciembre, 2016



Enero 4, 2017

Acuerdos y Resolutivos del XLIX Congreso General Extraordinario

Celebrado los días 24 y 25 de noviembre, así como el 2 de diciembre de 2016, en la Unidad Xochimilco

Previo a la apertura de los trabajos del Congreso y de acuerdo a la convocatoria emitida por el CGD del SITUAM celebrado el 8 de noviembre de 2016 y conforme al Artículo 24 del Estatuto Sindical bajo el que se emitió la convocatoria respectiva, escuchamos los saludos de organizaciones fraternas en la voz de sus Secretarios Generales, Secretarios Exteriores o de Relaciones; quienes externaron parabienes en las labores de nuestra máxima instancia de deliberación e hicieron un llamado a la unidad de los trabajadores. Mientras otras organizaciones sindicales hermanas, enviaron saludos por escrito y en audio.

Pasadas las 11:30 am, se procedió a la verificación del quórum, hasta ese momento, se habían registrado 355 delegados; antes del mediodía el aforo de delegados aumento a 385, número suficiente para instalar formalmente el XLIX Congreso General Extraordinario, en palabras de nuestra Secretaria General, formalmente se inauguraron los trabajos del Congreso y se procedió a integrar mediante el voto de los delegados el presidium o mesa de debates, de la siguiente manera: por el Comité Ejecutivo, Dra. Rosana Guevara Ramos, Secretaria General, Dr. Pablo Alberto Torres Lima, Secretario de Conflictos y Maestra, Lucina Angélica Cabrera de la Rosa, Secretaria de Asuntos Académicos; por la Unidad Azcapotzalco, Jorge Dorantes Silva, por la Unidad Cuajimalpa, Víctor Pazos Muñoz, por la Unidad Iztapalapa, Rosa Idalia Díaz Castro, por la Unidad de Xochimilco, Erik Meza Rodríguez, por Rectoría General, Rodolfo Serafín Pérez Ruíz, por la Unidad de Lerma, Iván Benjamín Mundo Garduño, por Cendi 1, María Ariadna Rodríguez Ramírez, por Cendi 2, Gilberto Robles Alavez y por CENDI 3, Ollin Fernando Méndez.

Al término de la integración del presidium se verificó nuevamente el quórum, el que contaba con 415 delegados, número que cumple con el quórum establecido en los estatutos para que sesionara el XLIX Congreso General Extraordinario del SITUAM. En el uso de la palabra la Secretaria General, Dra. Rosana Guevara Ramos, dio el discurso de instalación y bienvenida a los delegados asistentes.

El Reglamento Interno del Congreso se leyó y fue aprobado por el voto de los delegados.

El orden del día quedó de la siguiente forma:

1. Coyuntura y aprobación de la demanda salarial y emplazamiento a huelga
 - a) Demanda salarial
 - b) Nombramiento de la Comisión Negociadora
 - c) Incumplimiento de los Acuerdos UAM-SITUAM
 - d) Reforma laboral
2. Información y discusión sobre la transición del Comité Ejecutivo
 - a) Información del Fondo de Ahorro
3. Plan de Acción

Con la lectura de doce documentos y ponencias referentes al punto, se inicia la exposición y posterior discusión.

1. Coyuntura y aprobación de demanda salarial y emplazamiento a huelga

a) Demanda salarial

Se leyó por parte de la Secretaria General el posicionamiento del Comité Ejecutivo para la mejora salarial con datos generales de la coyuntura y las principales propuestas numéricas de mejora al salario y al ajuste del tabulador, así como las estrategias más importantes que propone el Comité Ejecutivo para lograr esto. De la lectura posterior de las diferentes ponencias y documentos presentados ante el Congreso y de la información vertida sobre la situación nacional y la pérdida del poder adquisitivo del salario de los trabajadores –por la inflación del próximo año (2017), la devaluación del peso frente al dólar y el incremento de gasolina, en general, y de los trabajadores universitarios, en particular, se presentan diversas propuestas de incremento salarial y un ajuste al tabulador.

Al concluir las lecturas y después de haber presentado un breve resumen de las propuestas contenidas en los documentos, se procedió a votar por un aumento salarial del 20% con emplazamiento a huelga para el primero de febrero del 2017 a partir de las 11:00 p.m.; con la siguiente votación:

Por el Emplazamiento a Huelga: 167 votos
En Contra del Emplazamiento a Huelga: 0 votos
Abstenciones: 12 votos

La votación para el “incremento salarial” fue la siguiente:

Por el 20% de incremento salarial: 195 votos
Por el 25% de incremento salarial: 6 votos
Por el 50% de incremento salarial: 4 votos

En este mismo sentido, el sindicato aprobó demandar un incremento directo al salario del 20% al personal académico y administrativo de la UAM.

En lo que respecta al “ajuste del tabulador”, el Congreso aprobó demandar un incremento general a todos los puestos y que la Comisión Negociadora presente una propuesta de ordenamiento y ajuste al tabulador por rangos y porcentajes bajo el criterio de una homologación con otras instituciones de educación superior que cuentan con mejores niveles salariales. Esto se aprobó con:

A favor: 186 votos
En Contra: 0 votos
Abstenciones: 9 votos

b) Nombramiento de la Comisión Negociadora

Posterior a la reflexión y al debate de los porcentajes para el incremento salarial, el ajuste al tabulador y el ordenamiento del tabulador; se procedió a nombrar a la Comisión Negociadora y quedó compuesta de la siguiente manera:

Por la Unidad Azcapotzalco; Hugo Torres Martínez y Jorge Eduardo García Rito
Por la Unidad Cuajimalpa: Víctor Pazos Muñoz
Por la Unidad Iztapalapa: José Luis Benítez Arza y Betsaida Yañez Arzola
Por la Unidad Lerma: Adrián Garcini Mayen

Por la Unidad Xochimilco: Arturo León Velasco y Víctor Jaime González Gutiérrez

Por la Rectoría General: Rodolfo Serafín Pérez Ruíz y Plácido López Guerra

Por el Cendi 1; María Ariadna Rodríguez Ramírez

Por el Cendi 2: Laura Alicia Francisco Molina

Por el Cendi 3: Eréndira López Vázquez

c) Incumplimiento de los Acuerdos UAM-SITUAM

En este punto la Secretaria General, Rosana Guevara Ramos, informó sobre algunos de los Acuerdos que la Universidad ha incumplido para reclamar que se acaten a la brevedad, pero también para retomar aquellos que se consideran importantes y de particular interés para el Sindicato para este periodo de revisión salarial. En este sentido se argumentó, por ejemplo, que en relación al Acuerdo 02/2014 o Programa para la Mejora Salarial de los Trabajadores Administrativos y Académicos de la UAM que supone la gestión para la ampliación presupuestal ante los órganos correspondientes, era necesario recuperarlo en tanto estrategia sindical para el incremento salarial a corto y mediano plazo, pues se trata de un acuerdo que se dejó de lado por la gestión pasada. Por todo ello, este Congreso mandata a la Comisión Negociadora a que revise todos estos acuerdos en la coyuntura de la revisión salarial de febrero entrante.

En este punto y teniendo como marco la revisión de los acuerdos no cumplidos o por cumplir, se presentó la discusión sobre el acuerdo 20/2016, relativo a temporales, y plazas cubiertas por la causal de licencia a la base. Después de una discusión y debate álgido se llegó a la propuesta de derogar y retirar de la mesa bilateral con la Universidad dicho acuerdo, por considerar que viola lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo y lesiona los intereses de la mayoría de los trabajadores. En este punto la votación respondió como a continuación se enuncia:

Por derogar el Acuerdo 20/2016: 97 votos
Por no derogar el Acuerdo 20/2016: 26 votos
Abstenciones: 26 votos

Por lo que el Acuerdo del XLIX Congreso General Extraordinario es que se deroga el Acuerdo 20/2016.

d) Reforma Laboral

Para ubicar y contextualizar el punto de la Reforma Laboral, el Lic. Arturo Alcalde Justiniani dio una breve explicación sobre la recientemente aprobada Reforma Laboral de 2016. Resultado de esa información se generaron diferentes apreciaciones y puntos de vista concluyendo los delegados que dado que el SITUAM deberá tener un posicionamiento al respecto, resulta necesario discutir en Foros con mayor profundidad el contenido de esa reforma así como sus implicaciones; por lo que se recomendó la celebración de los mismos.

2. Información y discusión sobre la transición del Comité Ejecutivo

El punto anterior se inicia con la información de la Secretaría General y posteriormente se da lectura a 16 ponencias y documentos presentados ante la mesa o presidium del Congreso. Ponencias que abordaron desde distintas perspectivas la coyuntura de esta transición destacando un reporte de la situación del Comité Ejecutivo y algunos avances de ciertas Secretarías. Asimismo, sólo algunas de estas ponencias abor-

daron desde distintas perspectivas la coyuntura de transición e hicieron mención de algunas de sus actividades realizadas desde sus Secretarías.

La Secretaria General, por su parte, expuso que dado el incumplimiento de ciertas secretarías, que forman parte del Comité Ejecutivo para la gestión 2016-2018, ha cumplido con su compromiso de campaña que sostiene que “quien no diera resultados se iría”, presentado oficios ante la CAVEF que dan cuenta de incumplimientos y extrañamientos respecto al ejercicio de sus responsabilidades en forma cabal, para que se les investigue.

Las Secretarías de Conflictos, Asuntos Académicos y Educación y Análisis presentaron en sus ponencias escritos sobre propuestas de trabajo e informes correspondientes a cada una de éstas. Cabe mencionar que la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Relaciones y Solidaridad, sólo expusieron algunos comentarios sobre sus actividades realizadas, sin que mediara ningún escrito, previamente presentado. Prensa y Propaganda no expuso nada. Secretaria de Finanzas consideró que en los eventos sindicales anteriores ha presentado información que ha sido publicada y que fue retomada en la intervención de la Secretaria General, ha reserva de que en breve se presentaría un informe trimestral completo.

Dado el avance de los trabajos del Congreso y la relevancia de los temas; al término de las ponencias se propone continuar los trabajos del Congreso para el próximo viernes 2 de diciembre de 2016 en la misma sede y en el mismo horario.

Día 2 de diciembre del 2016

Por cuestiones de infraestructura y tiempos propios de la vida del sindicato –que consideró prioritario la entrega del Fondo de Ahorro del Ejercicio 2015-2016, que quedó afectada por la sustracción de las bases de datos y los cheques del local sindical por la Gestión Sindical 2014-2016, situación que tuvo que remontar el CE actual; el LXIX CGE reinició sus trabajos el día 2 de diciembre del 2016, que continuó con el punto

Continuación del Congreso; 02 de Diciembre de 2016

En este mismo punto del orden del día: se da inicio a la discusión sobre la transición del Comité Ejecutivo 2016- 2018, después de un análisis de varios oradores se presentan los acuerdos de este punto.

1. Se determina que al encontrar irregularidades y falta de atención a los afiliados, quienes interpusieron denuncias sobre el particular ante la CAVEF, algunas carteras como la Secretaria de Trabajo, Prensa y Propaganda y Previsión Social, así como, las denuncias que realizan algunos delegados; se pone a consideración de la soberanía del Congreso, la separación de sus cargos a las compañeras Hilda Gómez García, Isela Campos Martínez y Gudelia Cortés Martínez, a quienes a pesar de reiteradas ocasiones en que se les conminó a trabajar por y para el sindicato, desoyeron, desacataron e hicieron labor proselitista en contra de los acuerdos tomados por el CGD al llevar información contraria a dichos acuerdos ante Asambleas Seccionales y Departamentales en las distintas Unidades Académicas y centros de trabajo que visitaron. En las Secretarías restantes, por los planes de trabajo presentados ante la Secretaria General, se pidió se realicen las observaciones respectivas para